

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza, siendo las 9 horas del día 14 de marzo de 2016, se reúnen en el aula 1, sita en la primera planta del edificio Seminario: Vía Hispanidad nº 20, D. Miguel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, como Presidente de la Mesa; el representante del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista no asiste; D^a M^a Josefa Aguado Orta, en representación del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D^a Ana De la Hera Garbati, por delegación del Interventor General; D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio; D^a Azucena Ayala Andrés Jefa del Servicio de Contratación, como vocales; y D. Carlos Sanjuan Casamayor, Jefe de Unidad de Contratación, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para dar cuenta del informe técnico emitido por el Servicio de Ciudad Inteligente, en relación a las ofertas presentadas a la licitación del contrato de servicios de "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, SOPORTE Y DESARROLLO DE LA TARJETA CIUDADANA Y DE LA NUEVA TARJETA ZARAGOZA", por procedimiento abierto, cuya convocatoria fue publicada en el B.O.A. nº. 89 de fecha 13 de mayo de 2015, B.O.E. nº 112 de fecha 11 de mayo de 2015 y D.O.U.E. de fecha 2 de mayo de 2015.

En primer lugar, se da cuenta del informe emitido por el Servicio de Ciudad Inteligente, de las ofertas atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el pliego, con el siguiente resultado:

Criterio	Puntos	Valor tipo	Ofertas min.	Plica 1.- UTE WEB DREAMS S.L. - OESIA NETWORKS S.L.		Plica 2.- UTE ZEUMAT ZITYCARD S.L.-HIBERUS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.		Plica 3.- UTE EVERIS SPAIN S.L.U. PYRENALIA NET CENTER S.L	
				Oferta	Puntos	Oferta	Puntos	Oferta	Puntos
P1	4	2,48€/tarjeta	2,20€	2,20€/tarjeta	4,000	2,47€/tarjeta	0,143	2,40€/tarjeta	1,143
P2	4	15% tarjeta	9,00%	11,5% tarjeta	2,333	9,00% tarjeta	4,000	12% tarjeta	2,000
P3	3	2,5€/tarjeta	1,50€	1,5€/tarjeta	3,000	1,5€/tarjeta	3,000	2,4€/tarjeta	0,300
P4	4	2.500€/mes	2.050,00€	2.050€/tarjeta	4,000	2.100,00€/tarjeta	3,556	2.375€/tarjeta	1,111
P5	4	5.800€/mes	4.443,71€	4.443,71€/mes	4,000	5.400,00€/mes	1,180	4.930 €/mes	2,566
P6	4	3.300€/mes	2.300,00€	2.636,7€/mes	2,653	2.300,00€/mes	4,000	2.574 €/mes	2,904
P7	4	125.000,00€	96.000,00€	111.375,00€	1,879	96.000,00€	4,000	106.250,00€	2,586
P8	4	2.000€/mes	1.300,00€	1.640€/mes	2,057	1.300,00€/mes	4,000	1.600€/mes	2,286
P9	4	122.500,00€	80.000,00€	115.150,00€	0,692	80.000,00€	4,000	110.250,00€	1,153
P10	4	21,00€	16,80€	18,90€	2,000	17,00€	3,810	16,8€/hora	4,000
P11	3	0,10€	0,05€	0,05€	3,000	0,05€	3,000	0,06€	2,400
Subtotal	42				30,000		35,000		22,000

Plazo 1	3	6	3	3	3,000	3	3,000	3	3,000
Plazo 2	3	12	9	9	3,000	9	3,000	9	3,000
Plazo 3	3	10	4	4	3,000	4	3,000	4	3,000
Subtotal	9				9,000		9,000		9,000
Total	51				39,000		44,000		31,000
Criterio valor	49				46,000		44,000		38,000
Gran Total	100				85,000		88,000		69,000

A la vista de cuanto antecede, la Mesa de Contratación propone la adjudicación del presente contrato a la Plica 2.- UTE ZEUMAT ZITYCARD S.L.-HIBERUS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L, por los siguientes importes:

	Criterio económico	Precio Ofertado
P1	Precio unitario de suministro ZTC, según punto 2.1 y Anexo 1 del pliego técnico	2,47€/tarjeta
P2	Porcentaje de comisión sobre precio de venta por tarjeta ZTA, según punto 2 del pliego técnico	9,00% tarjeta
P3	Precio unitario de emisión de tarjetas en modalidad NFC, según punto 2.1 del pliego técnico	1,5€/tarjeta
P4	Servicio de Hosting de sistemas tal y como se indica en pliego, según punto 3.3 del pliego técnico	2.100,00€/tarjeta
P5	Servicio de CAU tal y como se indica en pliego, según punto 3.1 del pliego técnico	5.400,00€/mes
P6	Gestor de proyecto, según punto 3.2 del pliego técnico	2.300,00€/mes
P7	Desarrollo y piloto de la Tarjeta ZTA, según punto 4.3 del pliego técnico (75.000€ el primer año y 25.000€ los siguientes)	96.000,00€
P8	Mantenimiento y adaptación de los sistemas de interacción y gestión de la ZTC actual, según punto 4.2 del pliego técnico	1.300,00€/mes
P9	Desarrollos informáticos que incluyen: <ul style="list-style-type: none"> • Tipologías, 4.2.2 pliego técnico • Conexión de CAU con BackOffice, 4.4.1 pliego técnico • Gestor de puntos de recarga, 4.4.2 pliego técnico • Operaciones pendientes, 4.4.3 pliego técnico • Tarjeta móvil NFC 4.4.4 pliego técnico • Aplicación móvil "Mi Tarjeta", 4.4.5 pliego técnico • Emisión y certificado de mapas, 4.4.6 pliego técnico 	Tot. 80.000,00€ 15.000,00€ 8.000,00€ 15.000,00€ 13.000,00€ 11.000,00€ 10.000,00€ 8.000,00€
P10	Otros desarrollos, según punto 4.4.7 del pliego. Oferta de precio por hora de programador de aplicaciones	17,00€/hora

Sistema postpago

	Criterio económico	Precio ofertado
P11	Comisión por uso del sistema postpago Precio unitario por línea de liquidación/ usuario/ periodo de facturación, según se especifica en pliego, siempre y cuando la operación económica sea mayor de cero euros	0,05€

por ser la oferta más ventajosa para los intereses municipales, de acuerdo con el baremo recogido en los pliegos de cláusulas administrativas, de entre los licitadores admitidos a la licitación, de acuerdo con la motivación siguiente que en síntesis es:

CT1-I- De la plataforma web

La UTE ZEUMAT ZITYCARD S.L.-HIBERUS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L. recibe una de las máximas puntuaciones porque exponen un análisis pormenorizado del software que está en funcionamiento y en el que se plantean correcciones y mejoras sobre el mismo.

CT1-III- De la emisión

La emisión de tarjetas por parte del Ayuntamiento es de lo que trata todo el proyecto. En este apartado en el que se valoran los métodos, procedimientos, materiales y toda la influencia que tendrá en el esfuerzo necesario y el funcionamiento en general.

La UTE ZEUMAT ZITYCARD S.L.-HIBERUS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L. ofrece una repetición de los procedimientos y materiales actuales.

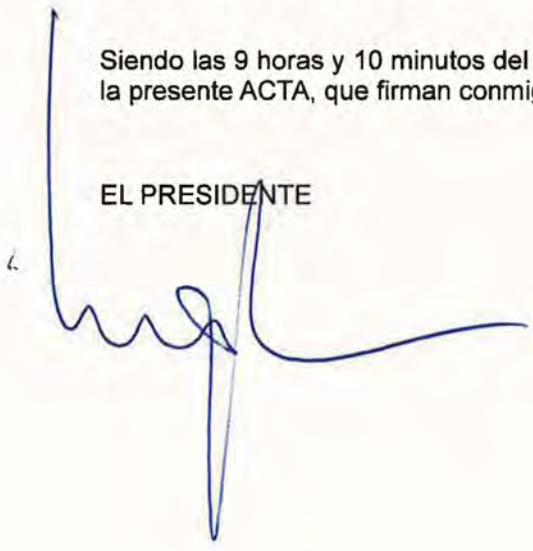
CT2-IV- Del postpago

La UTE ZEUMAT ZITYCARD S.L.-HIBERUS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L., establece que el postpago, que es un servicio que se presta en tarjeta ciudadana para la liquidación de las operaciones, se presta no contra el monedero sino contra los productos financieros (p. ej. tarjetas de crédito), de las personas titulares.

Que se contrate como servicio implica que el software desarrollado y los sistemas no son propiedad del Ayuntamiento, sino que se contrata un servicio con mantenimiento al que se le notifican las operaciones realizadas para que se liquiden.

Siendo las 9 horas y 10 minutos del día de la fecha, se da por terminada la reunión de la que se extiende la presente ACTA, que firman conmigo, el Secretario – CERTIFICO

EL PRESIDENTE



LA JEFA DEL DEPARTAMENTO



EL SECRETARIO DE LA MESA

